

## AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTRIL

**Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro**, como Portavoz del Grupo Popular en Ayuntamiento de Motril, en nombre propio y en el de los demás componentes del citado grupo político, en virtud de las atribuciones que le concede la legislación vigente en materia de régimen local, y como en derecho sea más procedente formula al pleno esta Corporación para que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que celebre, la siguiente moción, en relación a **PROPUESTA DE MODIFICACION DE ORDENANZAS FISCALES DE IMPUESTOS MUNICIPALES 2018**

### EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando el partido Popular entró a gobernar en el año 2007, se encontró un Ayuntamiento en quiebra, con un presupuesto agotado, las arcas vacías y una enorme losa financiera, que obligaban a tomar medidas de forma inmediata. Durante los ocho años de gobierno se hizo un enorme esfuerzo por conseguir reducir la deuda, y estabilizar las cuentas públicas.

Fruto de ese esfuerzo, conseguimos que, por primera vez, se liquidara un presupuesto en estabilidad, con resultado presupuestario positivo en 2013 de 8,4 millones de euros. Como consecuencia de una continuidad en el modelo de gestión responsable, en la que se ha gastado menos de lo que se ingresaba, la liquidación del presupuesto 2014, se saldó también en estabilidad con un resultado positivo de 9,7 millones de euros.

A la vista, de que las cuentas públicas se han saneado, y que se trata pues, de una situación consolidada, y no de algo coyuntural, puesto, que se viene repitiendo en los últimos ejercicios, estamos en disposición de, ese beneficio, repartirlo entre los ciudadanos, mediante una bajada de los impuestos y tasas municipales, que pueda ser asumible presupuestariamente.

Ese fue el compromiso adquirido en Pleno, por parte del gobierno municipal en octubre de 2015, en el que, a propuesta del PP, se comprometió a una bajada del 20% en el tipo del IBI y en el IIVTNU (plusvalía), que se materializaría de forma progresiva, mediante un escalonamiento en los próximos 4 años, a razón de un 5% anual. En efecto, el primer año 2016, se aprobó y se produjo esa rebaja del 5% del tipo, sin embargo, el gobierno municipal, no cumplió en 2017 con ese compromiso y no bajó el 5%, y hasta la fecha, a pesar de encontrarnos ya en el mes de noviembre, tampoco ha presentado la modificación de las ordenanzas fiscales en ese sentido para 2018.

Por tanto, se encuentra acumulado ya un 10 %, que sería lo correspondiente a 2018, para cumplir el acuerdo adquirido con el Partido Popular y con todos los

#### GRUPO MUNICIPAL

Excmo. Ayuntamiento de Motril | Plaza de España 1, 2ª Planta · 18600 MOTRIL (Granada) | ☎ 958 838 411 |  
Horario: de 9:00 a 14:00 h.

#### INTERNET

motrileños, si es que es verdaderamente cierto que el gobierno municipal tiene la voluntad de cumplir su compromiso adquirido de bajar la presión fiscal.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**1º) IBI Impuesto de Bienes Inmuebles:** Se propone una baja del 10 % en el tipo, respecto del actualmente vigente, con lo cual, el recibo bajara linealmente un 10 % en su importe. global

**2º) IIVTNU Impuesto de Incremento de Valor de los Terrenos (Plusvalia):** Se propone un ajuste de los tipos del 10 %.. para que el recibo baje linealmente un 10 % en su importe global.

**3º)** Que se inicie el trámite de Aprobación Provisional, una vez redactadas por los técnicos municipales en el sentido recogido en la propuesta, la modificación de las ordenanzas fiscales de IBI, IIVTNU, en el sentido solicitado.

Motril a 21 de noviembre 2017

Luisa M<sup>a</sup> García Chamorro

Portavoz del PP del Ayuntamiento de Motril